



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1087  
SALTA, 07 de agosto de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.617/2017.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2019-570 – relacionada a la toma de posesión de funciones del Ing. Guillermo Alberto Palacios – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura optativa “Granja” (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 05 de abril de; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar parcialmente el Artículo 1º, sólo en lo que respecta a la fecha correcta de la toma de posesión de funciones del citado docente; dejando establecido que donde dice: “...05 de abril de 2019, ...” debe decir: “...04 de abril de 2019, ...”.

Que dicha corrección se efectúa en marco reglamentario del Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo fijado en esta Universidad, por Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese parcialmente el Artículo 1º de la Res. DNAT-2019-570, en el contexto reglamentario fijado por el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) y lo establecido en esta Universidad, Res. CS 544/11, por las razones expresadas precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **GUILLERMO ALBERTO PALACIOS** – DNI N° 25.800.851 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura optativa “Granja” (5° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, con dependencia académica de esta Facultad – **el 04 de abril de 2019**, y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.”*

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Palacios, Profesor Responsable, Cátedra, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales